



RESOLUCIÓN DE GERENCIA No. 094

(05 FEB 2018)

“Por medio de la cual se deroga la Resolución de Gerencia 1671 del 10 de noviembre de 2017, se distribuyen los cargos de la Planta de Personal Temporal y Global del Instituto de Financiamiento Promoción y Desarrollo de Ibagué – INFIBAGUÉ y se dictan otras disposiciones”

La Gerente General, en uso de sus atribuciones Constitucionales, legales y Estatutarias contenidas en el numeral 6 del artículo Décimo Segundo del Decreto 0183 de 2001, y en especial las conferidas en los artículos vigésimo tercero y tercero de los Acuerdos de Consejo Directivo No. 003 y 007 de 2017 respectivamente y,

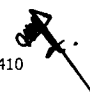
CONSIDERANDO

Que el **Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué - INFIBAGUÉ** está realizando todas las gestiones pertinentes para fortalecer su desempeño económico e institucional y contar con una estructura dinámica y flexible para la operación de su objeto misional, que le permita ingresar al Régimen Especial de Vigilancia que enmarca la Circular 034 de 2013, para los Institutos de Financiamiento en Colombia, en concordancia con lo definido en el Decreto 1117 de 2013, “*Por el cual se reglamentan parcialmente los artículos 17 y 18 de la Ley 819 de 2003, el numeral 2 del artículo 270 y el literal a) numeral 2 del artículo 325 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y se dictan otras disposiciones*”, el cual fue modificado por el Decreto 2463 de 2014.

Que mediante el Acuerdo 003 del 11 de septiembre de 2017, el Consejo Directivo definió la nueva estructura del **Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué – INFIBAGUÉ**.

Que de conformidad con la estructura organizacional prevista en el Acuerdo 003 del 11 de septiembre en su artículo vigésimo tercero, la planta de empleos del **Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué – INFIBAGUÉ** tendrá un sistema de planta global, cuyos cargos serán distribuidos entre las diferentes dependencias mediante resolución del Gerente General, de conformidad con la estructura organizacional, las necesidades del servicio, los planes, programas y proyectos que aquellas adelanten, la naturaleza de las funciones, los niveles de responsabilidad y el perfil de los empleos.

Que de conformidad con el Acuerdo 007 del 11 de septiembre de 2017, se creó la planta temporal del **Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué – INFIBAGUÉ**, conformada por 84 cargos pagos con recursos de Alumbrado Público y 18 cargos pagos con los recursos para la administración de las Plazas de Mercado en la ciudad de Ibagué.





RESOLUCIÓN DE GERENCIA No. 094

(05 FEB 2018)

“Por medio de la cual se deroga la Resolución de Gerencia 1671 del 10 de noviembre de 2017, se distribuyen los cargos de la Planta de Personal Temporal y Global del Instituto de Financiamiento Promoción y Desarrollo de Ibagué – INFIBAGUÉ y se dictan otras disposiciones”

Que mediante el Capítulo II., Artículo tercero del Acuerdo 007 del 11 de septiembre de 2017, el Consejo Directivo facultó a la Gerente General para distribuir los cargos de la planta de personal permanente, mediante acto administrativo y ubicar el personal teniendo en cuenta la organización interna, las necesidades del servicio, los planes y programas de la entidad.

Que mediante la Resolución de Gerencia 1276 del 13 de septiembre de 2017, la Gerencia General del **Instituto de Financiamiento Promoción y Desarrollo de Ibagué – INFIBAGUÉ**, creó los grupos internos de trabajo, necesarios para la operación de la Entidad, de conformidad con lo definido en el parágrafo del artículo 1 del Acuerdo de Consejo Directivo 003 de 2017.

Que mediante la Resolución de Gerencia 1671 del 10 de noviembre de 2017, la Gerencia General del **Instituto de Financiamiento Promoción y Desarrollo de Ibagué – INFIBAGUÉ**, distribuyó los cargos de la planta de personal temporal y Global del Instituto, de conformidad con lo definido en el parágrafo del artículo 3 del Acuerdo de Consejo Directivo 007 de 2017.

Que ante el inicio de la vigencia 2018 y el diseño de las estrategias para la modernización del Instituto, como son la implementación del Sistema Integrado de Gestión - SIG, el Sistema Integral de Administración del Riesgo SIAR y el cumplimiento de los requisitos para ingresar al Régimen Especial de Vigilancia que enmarca la Circular 034 de 2013 de la Superintendencia Financiera de Colombia, es necesario reorganizar los equipos de trabajo, en pro del logro de los objetivos propuestos y la mitigación de los riesgos de carácter operativo – SARO; en tal sentido, es necesario modificar la ubicación de los diferentes funcionarios de la Planta de Personal Temporal del Instituto, en la Planta Global.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Derogar la Resolución de Gerencia 1671 del 10 de noviembre de 2017 “Por la cual se distribuyen los cargos de la planta de personal temporal y Global del Instituto de Financiamiento Promoción y Desarrollo de Ibagué – INFIBAGUÉ y se dictan otras disposiciones”, de conformidad con los aspectos citados en el considerando la presente resolución.





RESOLUCIÓN DE GERENCIA No. 091

(05 FEB 2018)

"Por medio de la cual se deroga la Resolución de Gerencia 1671 del 10 de noviembre de 2017, se distribuyen los cargos de la Planta de Personal Temporal y Global del Instituto de Financiamiento Promoción y Desarrollo de Ibagué – INFIBAGUÉ y se dictan otras disposiciones"

CAPÍTULO I.

DE LA DISTRIBUCIÓN DE LA PLANTA TEMPORAL DEL INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ – INFIBAGUÉ.

ARTÍCULO SEGUNDO. DISTRIBUCIÓN DE LA PLANTA TEMPORAL. La Planta de Personal Temporal y Global de empleos del *Instituto De Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué – INFIBAGUÉ*, de conformidad con la parte motiva del presente acto, QUEDARÁ distribuida así:

No. CARGOS	DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO	GRADO	AREA FUNCIONAL ASIGNADA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
UNO (01)	JEFE DE OFICINA ASESORA	115	05	OFICINA ASESORA CONTROL ÚNICO DISCIPLINARIO	CAMILO ANDRES ORTIZ MOTTA	1.110.448.646
UNO (01)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	04	GERENCIA GENERAL - COMUNICACIONES	MARTINEZ ALVIRA ANGELA MARIA	1.110.461.017
UNO (01)				GERENCIA DE PROYECTOS ESPECIALES – GRUPO PLAZAS DE MERCADO	ARANZALEZ BRAVO JAVIER ENRIQUE	1.110.473.272
UNO (01)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	DIRECCIÓN FINANCIERA – GRUPO GESTIÓN CARTERA Y COBRANZA	MURILLO RIVERA RUBEN ULISES	93.412.441
UNO (01)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	OFICINA DE PLANEACIÓN	VACANTE	
UNO (01)				SECRETARÍA GENERAL	CARDOZO DUQUE JOHANNA	53.028.897
UNO (01)					VACANTE	
UNO (01)				DIRECCIÓN FINANCIERA – GRUPO GESTIÓN CONTABLE	PINILLA RUIZ ADRIANA	38.141.272
UNO (01)					VACANTE	
UNO (01)				DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL – GRUPO GESTIÓN HUMANA Y DOCUMENTAL (SST)	HERRERA SUAREZ CANDY YILEY	28.539.923
UNO (01)				DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL – GRUPO GESTIÓN HUMANA Y DOCUMENTAL (PGD)	RODRIGUEZ VEGA JAIRO	14.226.745
UNO (01)				DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL – GRUPO GESTIÓN TECNOLÓGICA	BEJARANO MARTIN FABIAN ALEXIS	80.214.713
UNO (01)	TECNICO OPERATIVO	314	05	GERENCIA DE PROYECTOS ESPECIALES – GRUPO ALUMBRADO PÚBLICO	MONROY RODRIGUEZ ELKIN RODRIGO	93.406.963
UNO (01)				GERENCIA DE PROYECTOS ESPECIALES – GRUPO PLAZAS DE MERCADO	MONTOYA ZABALA ANDREA PAOLA	38.364.681





RESOLUCIÓN DE GERENCIA No. 09

(05 FEB 2018)

“Por medio de la cual se deroga la Resolución de Gerencia 1671 del 10 de noviembre de 2017, se distribuyen los cargos de la Planta de Personal Temporal y Global del Instituto de Financiamiento Promoción y Desarrollo de Ibagué – INFIBAGUÉ y se dictan otras disposiciones”

No. CARGOS	DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO	GRADO	AREA FUNCIONAL ASIGNADA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD			
UNO (01)	TECNICO OPERATIVO	314	02	GERENCIA DE PROYECTOS ESPECIALES – GRUPO ALUMBRADO PÚBLICO	PADILLA CORTES ISRAEL	93.394.138			
UNO (01)					SUAREZ CARDENAS JEFERSON	5.825.290			
UNO (01)					VACA CAMPOS EDGAR MARCO TULIO	93.354.952			
UNO (01)					BECERRA REYES GERMAN	14.238.726			
UNO (01)					ALVIS HENAO ULISES	14.225.843			
UNO (01)					OSPINA DUARTE MIGUEL ANGEL	1.110.533.131			
UNO (01)					RIOS BOTACHE IVAN ANDRES	93.411.017			
UNO (01)					OLMOS ORTIZ JOAN MANUEL	1.110.464.455			
UNO (01)					RAMIREZ RAMON ELIAS	93.363.874			
UNO (01)					OSPINA ROJAS JORGE ALONSO	93.083.639			
UNO (01)					CARDENAS OMAR	5.977.965			
UNO (01)					PUENTES MENDOZA LIBARDO	93.371.602			
UNO (01)					SANCHEZ TOLOSA JAIR ALESC	93.370.867			
UNO (01)					CORREA REINA CARLOS HUMBERTO	5.821.792			
UNO (01)					GUTIERREZ TIQUE OSCAR	93.128.940			
UNO (01)					REYES ARIAS ESAU	93.384.902			
UNO (01)							GERENCIA DE PROYECTOS ESPECIALES – GRUPO PLAZAS DE MERCADO (Ornamentación)	RIAÑO PARGA IADER SMITH	10.184.621
UNO (01)					TECNICO ADMINISTRATIVO	367	02	OFICINA ASESORA CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	CASTRO CARDOZO FANNY
UNO (01)				GERENCIA DE PROYECTOS ESPECIALES – GRUPO PLAZAS DE MERCADO				RUIZ GONZALEZ GLORIA STELLA	28.552.570
UNO (01)	OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO	SOLANO ROZO DIEGO CAMILO	93.394.143						
UNO (01)	SECRETARÍA GENERAL	PUENTE RIAÑO EMMANUEL AUGUSTO	14.297.229						
UNO (01)	GERENCIA DE PROYECTOS ESPECIALES	TIQUE POSADA MIGUEL ANGEL	1.110.536.665						
UNO (01)	GERENCIA DE PROYECTOS ESPECIALES – GRUPO ALUMBRADO PÚBLICO	PEÑA OLARTE LUZ ANGELA	28.558.959						
UNO (01)		CERQUERA BETANCURTH JUAN DAVID	1.110.543.338						
UNO (01)		TRONCOSO FABIO NELSON	5.827.200						
UNO (01)	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL	RAIGOZA LOZADA LEIDY TATIANA	1.110.544.870						
UNO (01)	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL – GRUPO GESTIÓN HUMANA - SST	PINTO PINTO ELBER	1.110.525.119						



por **IBAGUÉ** con todo el corazón

CLL. 60 CON CRA. 5ª EDIF. CAMI NORTE B/ LA FLORESTA TELEFONO: 2746888 - 2786888 - 2747444 FAX: 2746410
E-MAIL: infibague@infibague.gov.co WEB: www.infibague.gov.co IBAGUE – TOLIMA





RESOLUCIÓN DE GERENCIA No. 1671 del 2018

(05 FEB 2018)

“Por medio de la cual se deroga la Resolución de Gerencia 1671 del 10 de noviembre de 2017, se distribuyen los cargos de la Planta de Personal Temporal y Global del Instituto de Financiamiento Promoción y Desarrollo de Ibagué – INFIBAGUÉ y se dictan otras disposiciones”

No. CARGOS	DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO	GRADO	AREA FUNCIONAL ASIGNADA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
UNO (01)	TECNICO ADMINISTRATIVO	367	02	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL – GRUPO GESTIÓN TECNOLÓGICA	CAMACHO GALINDO OSCAR ORLANDO	93.392.254
UNO (01)				DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL – GRUPO GESTIÓN TECNOLÓGICA	FERNANDEZ AYALA FREDY ALFONSO	79.249.950
UNO (01)				DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL – GRUPO GESTIÓN ACTIVOS Y RECURSOS FÍSICOS	SALCEDO RENGIFO GUSTAVO ADOLFO	1.110.486.901
UNO (01)	CONDUCTOR MECÁNICO	482	04	GERENCIA GENERAL	LONDOÑO GUERRERO ERNESTO	93.359.258
UNO (01)				GERENCIA DE PROYECTOS ESPECIALES – GRUPO ALUMBRADO PÚBLICO	SANTAMARIA OSPINA LUIS ALFONSO	14.220.345
UNO (01)				GERENCIA DE PROYECTOS ESPECIALES – GRUPO ALUMBRADO PÚBLICO	TOVAR VALBUENA RAMIRO	14.224.246
UNO (01)					AGUIRRE SUAREZ NESTOR ELIAS	5.913.773
UNO (01)					GARZON PACHON JEFERSON	1.110.545.059
UNO (01)					VIÑA PEREZ CARLOS ALFONSO	14.241.810
UNO (01)					VALENCIA RUIZ VILMAR	93.386.548
UNO (01)					GALEANO CORTES JAIRO ENRIQUE	93.370.049
UNO (01)					RIPPE ARCE WILSON	14.397.972
UNO (01)					OPERARIO CALIFICADO	490
UNO (01)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	02	SECRETARÍA GENERAL	NAVARRO GUTIERREZ PAULA ANDREA	1.110.597.669
UNO (01)				DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL – Ventanilla Única	RAMIREZ CASTRO MARIA LUISA	52.935.207
UNO (01)				DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL – GRUPO GESTIÓN HUMANA Y DOCUMENTAL	VASQUEZ ROJAS BLANCA STELLA	65.690.200
UNO (01)					MORALES MUÑOZ JHON FREDDY	1.110.534.301
UNO (01)					JOSE MARÍA GIRALDO ALZATE	5.911.574
UNO (01)					MONTOYA CIFUENTES JORGE ELIECER	14.216.542
UNO (01)				DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL – GRUPO GESTIÓN ACTIVOS Y RECURSOS FÍSICOS	RAMIREZ GOMEZ GUILLERMO	93.358.565



RESOLUCIÓN DE GERENCIA No. 094

(05 FEB 2019)

“Por medio de la cual se deroga la Resolución de Gerencia 1671 del 10 de noviembre de 2017, se distribuyen los cargos de la Planta de Personal Temporal y Global del Instituto de Financiamiento Promoción y Desarrollo de Ibagué – INFIBAGUÉ y se dictan otras disposiciones”

No. CARGOS	DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO	GRADO	AREA FUNCIONAL ASIGNADA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
UNO (01)	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	02	GERENCIA DE PROYECTOS ESPECIALES – GRUPO PLAZAS DE MERCADO	MARULANDA RIVERA FERNANDO	14.218.872
UNO (01)					CARREÑO MONTIEL LIDIA	28.948.303
UNO (01)					ORJUELA PARRA ETELVINA	65.751.331
UNO (01)					QUIROGA VILLANUEVA JAIRO	93.364.990
UNO (01)					VACANTE	
UNO (01)	OPERARIO CALIFICADO	490	02	GERENCIA DE PROYECTOS ESPECIALES – GRUPO ALUMBRADO PÚBLICO (AUX. LINIEROS)	GUTIERREZ HERRERA NORBERTO	6.031.164
UNO (01)					SAAVEDRA VARON GILBERTO	14.227.493
UNO (01)					ROMERO VILLAREAL JOSE ARID	14.237.285
UNO (01)					CORRALES LONGAS JUAN CARLOS	79.647.723
UNO (01)					MEJIA DIAZ MAURICIO ANDRES	2.235.415
UNO (01)					SALDAÑA FERNANDO	14.241.201
UNO (01)					CARDENAS PORTELA JOSE FARUT	93.356.964
UNO (01)					VALDERRAMA PALENCIA FHAN DERMEYER	14.399.932
UNO (01)					BENITEZ VALDES RAMIRO	6.478.815
UNO (01)					SIERRA RAMIREZ CESAR ALFONSO	14.240.748
UNO (01)					QUEVEDO ORTIZ MAURICIO	93.370.727
UNO (01)					ESPEJO GALINDO PEDRO LUIS	6.007.920
UNO (01)					GAITAN GALEANO JUAN CARLOS	93.373.791
UNO (01)					GUAYARA CHAPARRO JOSE ALEXANDER	5.819.471
UNO (01)					OPERARIO CALIFICADO	490
UNO (01)	CALLE LEDEZMA JHON FABIO	18.531.750				
UNO (01)	OLIVERO RODRIGUEZ JAMES EDILSON	1.110.484.378				
UNO (01)	OPERARIO	487	01	GERENCIA DE PROYECTOS ESPECIALES (AUXILIAR DE CAMPO)	LONDOÑO SIATANA LUIS ANGEL	14.223.829
UNO (01)					ORTIZ JOSE JAIME	6.006.937
UNO (01)					RODRIGUEZ HECTOR CLARET	5.867.932
UNO (01)					MESA GOMEZ CARLOS ARTURO	93.235.021
UNO (01)					MONTEALEGRE VARON NIXON	71.700.108
UNO (01)					NIETO BELTRAN ALBEAR	93.370.277
UNO (01)					RAMIREZ ROMERO MARGARITA	28.954.073
UNO (01)					OLIVEROS CALDERON CAMILO CRISTIAN	1.110.480.393



por **IBAGUÉ** con todo el corazón

CLL. 60 CON CRA. 5ª EDIF. CAMI NORTE B/ LA FLORESTA TELEFONO: 2746888 – 2786888 - 2747444 FAX: 2746410
E-MAIL: infibague@infibague.gov.co WEB: www.infibague.gov.co IBAGUÉ – TOLIMA





RESOLUCIÓN DE GERENCIA No. 090

(05 FEB 2019)

“Por medio de la cual se deroga la Resolución de Gerencia 1671 del 10 de noviembre de 2017, se distribuyen los cargos de la Planta de Personal Temporal y Global del Instituto de Financiamiento Promoción y Desarrollo de Ibagué – INFIBAGUÉ y se dictan otras disposiciones”

No. CARGOS	DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO	GRADO	AREA FUNCIONAL ASIGNADA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
UNO (01)	OPERARIO	487	01	GERENCIA DE PROYECTOS ESPECIALES – GRUPO PLAZAS DE MERCADO	GONZALEZ VARGAS ALIRIO ERNESTO	14.231.032
UNO (01)					TORRES CASTRO PABLO EMILIO	14.221.074
UNO (01)					LONDOÑO SANABRIA LUIS FERNANDO	93.385.566
UNO (01)					VARGAS RODRIGUEZ JULIAN	2.235.180
UNO (01)					QUIROGA SALAMANCA LIDA MARCELA	65.631.054
UNO (01)					ROBAYO CAPERA NORBEY	14.139.038
UNO (01)					SALAZAR TIQUE PEDRO	5.885.248
UNO (01)					VANEGAS SERRATO LIBARDO	93.422.133
UNO (01)					ZARABANDA TORRES RAUL	93.387.764
UNO (01)					DUCUARA GUTIERREZ JOHN EDINSON	1.110.575.478
UNO (01)					VACANTE	

**CAPÍTULO II.
DISPOSICIONES GENERALES**

ARTÍCULO TERCERO. COMUNICACIÓN. Enviar copia del presente acto administrativo a la Dirección Administrativa y Comercial, para los fines correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO. DEROGATORIAS Y VIGENCIA. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias, en especial la Resolución 1671 del 10 de noviembre de 2017.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

YOLANDA CORZO CÁNDIA
Gerente General

Revisó: Angélica Alexandra Osorio Solano – Secretario General.
Revisó: Marbel María Torres Pérez. Directora Administrativa y Comercial
Proyecto y Elaboró: Liliana Inés Lamprea Arroyo. Contratista



por **IBAGUÉ** con todo el corazón

CLL. 60 CON CRA. 5ª EDIF. CAMI NORTE B/ LA FLORESTA TELEFONO: 2746888 – 2786888 - 2747444 FAX: 2746410
E-MAIL: infibague@infibague.gov.co WEB: www.infibague.gov.co IBAGUE – TOLIMA

